

Instructivo Trámites a Distancia (T.A.D)

---

# Declaración Jurada

## Artículo 18 - Ley N° 24.196 de Inversiones Minera

Argentina unida



Ministerio de Economía  
Argentina

Secretaría de Minería



## Introducción

Mediante este trámite, los beneficiarios de Ley N° 24.196 presentan una declaración jurada donde indican el detalle de los trabajos e inversiones efectivamente realizados en el último período fiscal.

*Importante:* se debe realizar una declaración jurada individual para cada proyecto u operación minera del inscripto; del mismo modo, si debe informar más de un ejercicio fiscal, se debe realizar en trámites separados para cada año. La presentación de la DDJJ correspondiente al artículo 18 de la mencionada ley, por medios distintos al específicamente habilitado al efecto, se tendrá por no realizada.



**ATENCIÓN:** Los datos que vuelque en sus trámites tienen carácter de declaración jurada. Por esta razón, la falsedad u omisión de cualquier información requerida lo hará pasible de las sanciones previstas por la Ley N° 24.196, sin perjuicio de aquellas que pudieran disponer eventualmente en la órbita penal, administrativo u otros, las Autoridades competentes.





1

## Ingreso a TAD

<https://tramitesadistancia.gob.ar/>

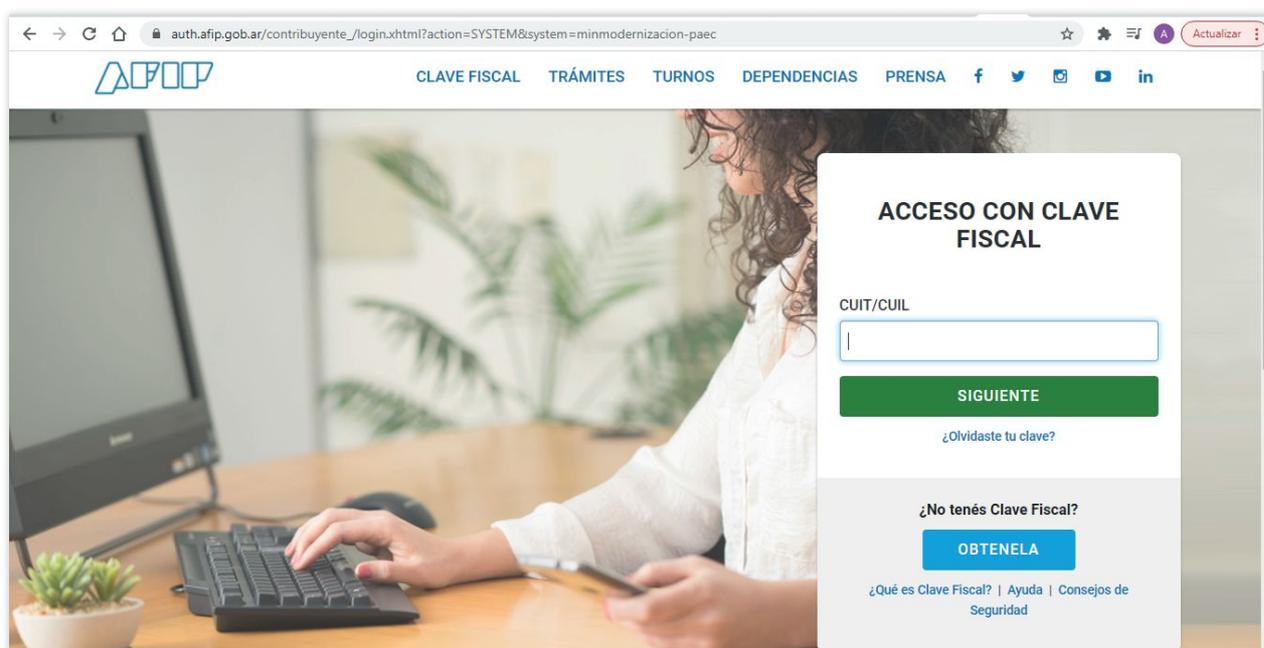
Puede ingresar directamente en el link detallado con la CUIT de la inscripta en el Registro de Inversiones Mineras y Clave Fiscal (nivel 3).

Quienes actúen en representación de la inscripta deberán estar previamente habilitados a través del administrador de relaciones de AFIP (manuales disponibles en: <https://tramitesadistancia.gob.ar/ayuda.html>)

2

## Ingreso por AFIP





**Ingrese en el buscador “Declaración Jurada Artículo 18 Ley de Inversiones Mineras”** y haga clic en iniciar trámite.

**Una vez que ingresó**, antes de comenzar a llenar los formularios, deberá seleccionar uno de los botones azules según el cierre del ejercicio fiscal que le corresponda a la inscripta.

**En el caso de que la fecha sea distinta al 31/12**, algunos formularios se dividen en dos semestres, debiendo desdoblarse la información por cada semestre.



**ATENCIÓN:** Recordar que todos los formularios y documentos marcados con \* son obligatorios.



tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/dctramite:idTipoTramite=5358

Seleccione las opciones que correspondan:

**CIERRA EJERCICIO FISCAL EL 31/12**

**CIERRA EJERCICIO FISCAL EN OTRA FECHA**

Datos del Trámite *	COMPLETAR
Datos del proyecto *	COMPLETAR
Declaración jurada de inversión realizada (Semestre 1) *	COMPLETAR
Declaración jurada de inversión realizada (Semestre 2) *	COMPLETAR
Recursos y reservas *	COMPLETAR
Datos productivos de operaciones (Semestre 1) *	COMPLETAR
Datos productivos de operaciones (Semestre 2) *	COMPLETAR
Insumos e infraestructura *	COMPLETAR

tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/dctramite:idTipoTramite=5358

## Declaración Jurada Artículo 18 Ley de Inversiones Mineras

Adjuntá documentación:

Los documentos marcados con \* son obligatorios.

Antes de comenzar...

Seleccione las opciones que correspondan:

**CIERRA EJERCICIO FISCAL EL 31/12**

**CIERRA EJERCICIO FISCAL EN OTRA FECHA**

Datos del Trámite *	COMPLETAR
---------------------	-----------



Seleccionar las opciones que correspondan:

CIERRA EJERCICIO FISCAL EL 31/12

CIERRA EJERCICIO FISCAL EN OTRA FECHA

Datos del Trámite *	COMPLETAR
Datos del proyecto *	COMPLETAR
Declaración jurada de inversión realizada (Semestre 1) *	COMPLETAR
Declaración jurada de inversión realizada (Semestre 2) *	COMPLETAR
Recursos y reservas *	COMPLETAR
Datos productivos de operaciones (Semestre 1) *	COMPLETAR
Datos productivos de operaciones (Semestre 2) *	COMPLETAR
Insumos e infraestructura *	COMPLETAR

### 3

## Formularios

### 3.1 Datos del trámite

Corresponde a los datos registrales e información general del inscripto. Indicar en este formulario el año al que corresponde la declaración jurada. Clic en "Guardar" una vez completado.

**NOTA:** Este primer formulario no genera archivo luego de guardar, como se verá más adelante que sí lo hacen los demás.



Los documentos marcados con \* son obligatorios.

**Antes de comenzar...**

Seleccione las opciones que correspondan:

CIERRA EJERCICIO FISCAL EL 31/12

CIERRA EJERCICIO FISCAL EN OTRA FECHA

**Datos del Trámite \*** COMPLETAR

**Declaración jurada**

Número de Inscripción Registro LIM

Año de Inscripción Registro Lim

Origen del capital

Ejercicio fiscal (rige art. 18 Ley de Impuesto a las Ganancias)

Participación accionaria

Compañía

Participación (en %)

País de origen

GUARDAR

### 3

## Formularios

### 3.2 Datos del proyecto

En este apartado se indican las características del proyecto o establecimiento minero (recuerde que si tiene más de un proyecto debe completar un trámite para cada uno).

En el caso de estar ubicado en zona rural, en el campo “Localidad” deberá indicar la más cercana. La latitud y longitud deben expresarse en grados decimales.

Indicar el estado real del proyecto según el glosario del ANEXO I (ANEXO I – CLASIFICACIÓN DE ESTADOS DE PROYECTOS).

Recuerde utilizar los botones + para agregar más de un mineral objeto de exploración/producción y productos obtenidos.



Para el campo “tipo de yacimiento”, ver el capítulo “Clasificación de depósitos minerales de Argentina” en la publicación “Recursos Minerales de la República Argentina” del Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR), disponible en el repositorio en línea de dicho organismo:

<https://repositorio.segemar.gov.ar/handle/308849217/2746>.  
Al guardar, se genera el archivo IF correspondiente al formulario.

tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/dctramitesidTramite=15781817

**Datos del proyecto \*** COMPLETAR

**Datos del proyecto**

Nombre del proyecto/establecimiento minero

Provincia:

Ubicación: Departamento:  Localidad:

Latitud Sur (en números decimales)

Longitud Oeste (en números decimales)

Altura (metros)

Especificar si cuál corresponde el punto indicado (planta, mina, punto central de las concesiones, campamento)

**Responsable del proyecto**

Nombre/s

Apellidos

Teléfono

Correo electrónico

tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/dctramitesidTramite=15781817

Correo electrónico

**Superficie**

Superficie de la propiedad (en hectáreas)

Superficie ocupada por instalaciones (en hectáreas)

**Estado actual del proyecto**

Estado

Minerales/rocas/sustancias objeto de explotación/producción

Mineral/roca/sustancia

**Tipo de yacimiento**

Grupo

**Método de explotación (actual o proyectado)**

Método

Breve descripción del proceso

Productos obtenidos o a obtener

Producto

GUARDAR

tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/dctramitesidTramite=15781817

Seleccione las opciones que correspondan:

CIERRA EJERCICIO FISCAL EL 31/12

CIERRA EJERCICIO FISCAL EN OTRA FECHA

**Datos del Trámite \*** COMPLETAR

**Datos del proyecto \*** COMPLETAR

IF-2020-82682954-APN-DNIM#MDP MODIFICAR ELIMINAR VER

**Declaración jurada de inversión realizada \*** COMPLETAR

**Recursos y reservas \*** COMPLETAR

**Datos productivos de operaciones \*** COMPLETAR

**Insumos e infraestructura \*** COMPLETAR

**Impuestos y contribuciones \*** COMPLETAR



# 3

## Formularios

### 3.3 Declaración Jurada de inversión realizada

La inversión se divide en 3 grandes rubros relacionados con las distintas fases o etapas de los proyectos mineros, y para ello se pregunta inicialmente si se realizaron actividades en cada uno de esos rubros.

**Exploración:** proceso mediante el cual se recoge y analiza información geológica para identificar los depósitos minerales y determinar la viabilidad económica de su extracción. La exploración a su vez, se la puede diferenciar a grandes rasgos, en aquella que se desarrolla en zonas con bajo grado de conocimiento del verdadero potencial geológico, con la intención de generar nuevos proyectos mineros (Greenfield); y aquella que se realiza en las minas en operación que busca ampliar los recursos y extender la vida útil de las operaciones (Brownfield). En este último caso, se deberán indicar las inversiones realizadas para tal fin, discriminándolas del resto (construcción, ampliación y/o sostenimiento).

**Construcción/ampliaciones:** En esta sección se consideran las inversiones en bienes de capital (activos fijos) para la construcción de nuevas operaciones mineras o la ampliación de la capacidad de producción anual de las ya existentes. También se considera ampliación a la extensión de vida útil mediante la incorporación de proyectos o depósitos aledaños. En el caso de ampliaciones, se deberá informar la inversión correspondiente a dicha actividad, separada de las inversiones de sostenimiento y exploración.

**Sostenimiento:** (Solo aplica para minas en operación). Este tipo de inversiones incluye todos aquellos gastos realizados para mantener la capacidad productiva de la operación minera. Puede incluir cambios de maquinarias y equipamiento, inversiones en líneas de molienda, flotación o lixiviación, construcción de rampas y galerías en minas subterráneas, o inversiones para ampliar la capacidad de las escombreras y diques de relaves o aumentar sus condiciones de seguridad, entre otros aspectos.

Al indicar que sí ha realizado alguna de las actividades señaladas, se despliegan los campos a completar:



En cada una de las etapas, dispone, de un campo de tipo texto donde debe describir las tareas efectuadas, ampliando la información indicada en los campos previos.

Declaración jurada de inversión realizada \* COMPLETAR

**Datos generales**

Fecha de cierre del ejercicio fiscal

Nombre del proyecto/establecimiento minero

**Exploración (si el proyecto está en operación y se realizó exploración brownfield, informar sólo lo asignado a la exploración)**

¿Realizó exploración en el período declarado?

**Construcción/ampliación (si está en operación y se realizó una ampliación, informar sólo lo asignado a dicha ampliación)**

¿Realizó tareas de construcción o ampliación del proyecto en el período declarado?

**Sostenimiento (sólo operaciones)**

¿Realizó inversiones en sostenimiento?

GUARDAR ↑

¿Realizó tareas de construcción o ampliación del proyecto en el período declarado?

Ampliación o construcción  Ampliación  Construcción

Monto total (en \$)

Nacional (en %)

Importado (en %)

Total acumulado desde el inicio (en \$)

Gastos de administración

Gastos en servicios

Gastos de campamento

Gastos de insumos

Gastos de equipamiento y maquinarias

Gastos de infraestructura y desarrollo

Responsabilidad social y empresarial

Otras erogaciones

**Descripción de las tareas realizadas**

↑



3

## Formularios

### 3.4 Recursos y reservas

Este formulario permite informar acerca de los recursos y reservas en todas las categorías de cada uno de los minerales y rocas del yacimiento.

En el caso de tener estimación de recursos o reservas, se debe completar para cada mineral los datos de Tonelaje, Ley y contenido fino, indicando las unidades correspondientes; mediante el botón + se pueden agregar más minerales.

The screenshot shows the 'Recursos y reservas' section of the online form. It includes a 'COMPLETAR' button, a 'Reservas' dropdown menu, and a 'GUARDAR' button. Below this section are 'Datos productivos de operaciones' and 'Insumos e infraestructura', both with 'COMPLETAR' buttons.

The screenshot shows the detailed 'Recursos' section. It includes a 'Recursos inferidos' dropdown menu, a 'Tonelaje (unidad de medida)' dropdown menu, a 'Contenido mineral (cantidad)' input field, a 'Detalle' section with 'Mineral (nombre del mineral / metal)', 'Ley del mineral (unidad de medida)', 'Ley del mineral (cantidad)', 'Contenido mineral (unidad de medida)', and 'Contenido mineral (cantidad)' input fields, and 'Recursos indicados' and 'Recursos medidos' dropdown menus. A 'Reservas' dropdown menu is also visible at the bottom.



3

## Formularios

### 3.5 Datos productivos de operaciones

Este formulario permite informar indicadores de la actividad productiva que incluye datos operativos que van desde la capacidad de producción del establecimiento, desempeño en el último año y costos del proceso distribuido en los principales rubros.

The image displays three sequential screenshots of a web-based form for reporting mining operations data. The browser address bar shows the URL: `tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/dctramite?idTramite=15781817`.

**Top Screenshot:** Shows the overall structure of the form with sections: **Declaración Jurada de inversión realizada**, **Recursos y reservas**, **Datos productivos de operaciones**, **Insumos e infraestructura**, **Impuestos y contribuciones**, and **Datos de empleo**. Each section has a 'COMPLETAR' button. The 'Datos productivos de operaciones' section is expanded, showing fields for 'Fecha de cierre del ejercicio fiscal', 'Datos productivos' (with a dropdown for '¿Está en etapa de producción o en alguna posterior?'), and a 'GUARDAR' button.

**Middle Screenshot:** Focuses on the 'Datos productivos' section. It includes fields for 'Inversión en continuación del proyecto desde el inicio (en \$)', 'Fecha de inicio de la construcción', 'Fecha de inicio de producción', 'Fecha estimada de fin de la producción', 'Capacidad instalada de procesamiento (unidad de medida)', 'Cantidad', 'Porcentaje de la capacidad instalada utilizada', and 'Extracción de material natural de la mina' (with fields for 'Tonelaje total del material extraído de los trabajos de extracción (unidad de medida)', 'Cantidad', and 'Ley media del mineral extraído').

**Bottom Screenshot:** Focuses on the 'Material procesado' section. It includes fields for 'Tonelaje total', 'Cantidad', 'Ley media del mineral procesado', 'Mineral / metal / roca', 'Unidad de medida', 'Cantidad', 'Recuperación', 'Mineral/metal/roca', 'Porcentaje', 'Relacion estéril/mineral', 'Indicar relación', 'Producción de cada uno de los productos comercializables' (with fields for 'Producto', 'Volumen/cantidad', 'Unidad de medida', and 'Valor de la producción (en \$)'), 'Destino de la producción' (with 'Mercado interno' and 'Mercado externo' options), and 'Facturación'.



3

## Formularios

### 3.6 Insumos e Infraestructura

En este caso, se informa la demanda de insumos en el período informado en términos de cantidades, distribuidos en grandes rubros, con la opción de agregar materiales que no estén listados.

Además, se pide informar la infraestructura principal instalada en torno al proyecto u operación.

**Insumos e infraestructura \*** COMPLETAR

**Insumos**

- Diesel
- Nafta
- Consumo eléctrico anual
- Consumo de gas
- Consumo de agua industrial
- Consumo de agua doméstica
- Neumáticos vehículos pesados
- Neumáticos vehículos livianos
- Aceite lubricante
- Bolas de molinos
- Aceros de perforación
- Aceros de desgaste
- Cal
- Cemento
- Xantatos
- Cianuro
- Membranas impermeables

**+** **Otros insumos**

Detalles

Cantidad

Unidad de medida

**Infraestructura**

- Potencia energética instalada
- Mineraloducto
- Acueducto
- Vías férreas
- Tendido de líneas eléctricas
- Caminos y accesos internos (en km)
- Cintas transportadoras instaladas

GUARDAR

**Impuestos y contribuciones \*** COMPLETAR

**Datos de empleo \*** COMPLETAR



3

## Formularios

### 3.7 Impuestos y contribuciones

En este formulario, se pide declarar todos aquellos impuestos, tasas, contribuciones, aportes, regalías y reintegros correspondientes al proyecto, considerando únicamente las actividades comprendidas en la Ley N° 24.196.

The screenshot shows a web browser window with the URL `tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/dctramite:idTramite=15781817`. The page title is "Cierre del ejercicio fiscal". Below the title, there is a "Fecha de cierre" field with a calendar icon. The main heading is "Impuestos, tasas y contribuciones (Por proyecto considerando únicamente las actividades comprendidas en la Ley 24.196)".

The form is divided into several sections:

- Impuesto a las ganancias:** Includes fields for "Base imponible", "Alicuota (en %)", and "Ejercicio fiscal anual (último vencido al momento de esta presentación)". There is also a radio button for "Actividad (según CLAE)" and a search field for "Actividad".
- Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta:** Includes fields for "Base imponible", "Alicuota (en %)", and "Ejercicio fiscal anual (último vencido al momento de esta presentación)".
- Derechos de exportación:** A dropdown menu for "Derechos de exportación".
- Derechos de importación:** A dropdown menu for "Derechos de importación".

A blue button with an upward arrow is located at the bottom right of the form area.



# 3

## Formularios 3.8 Datos de empleo

En este caso, se deben informar ciertos indicadores relacionados con la mano de obra, distinguiendo entre personal contratado directamente por la empresa, personal de terceros pero que realicen trabajos directamente en el establecimiento (Contratista en Mina), y personal de terceros que desarrollan trabajos fuera del establecimiento (Contratista externo).

Una vez completados todos los formularios, finalizarlo haciendo clic en “Confirmar Trámite”.

Confirmado el trámite, se generará un expediente electrónico (EE), conformado por una carátula y los formularios presentados. Se recibe el número de trámite o expediente y se puede realizar su seguimiento a través de TAD.

The image shows two screenshots of a web application. The top screenshot displays the 'Datos de empleo' form, which is divided into two main sections: 'Empleo por tipo de contratación' and 'Contratista en mina'. The 'Empleo por tipo de contratación' section includes a sub-section for 'Directo (nómina)' with input fields for 'Cantidad total', 'Varones', 'Mujeres', and 'Otros', followed by fields for 'Educación secundaria', 'Educación terciaria', and 'Educación universitaria'. Below this are fields for 'Salario medio personal jerárquico (en \$)' and 'Salario medio personal no jerárquico (en \$)'. The 'Contratista en mina' section has input fields for 'Cantidad total', 'Varones', 'Mujeres', 'Otros', and 'Educación secundaria'. Each section has a 'COMPLETAR' button. The bottom screenshot shows a summary page with a list of completed forms: 'Declaración jurada de inversión realizada', 'Recursos y reservas', 'Datos productivos de operaciones', 'Insumos e infraestructura', 'Impuestos y contribuciones', and 'Datos de empleo'. At the bottom, there are 'VOLVER' and 'CONFIRMAR TRÁMITE' buttons, and the footer includes the 'Argentina unida' logo and links for 'Preguntas Frecuentes', 'Contacto', 'Manual de Usuario', and 'Términos y Condiciones'.



# 4

## ANEXO I Clasificación de estado de proyectos

**Prospección:** Denominada también exploración regional, es el conjunto de trabajos realizados en superficies de gran magnitud (2.500 a 250.000 km<sup>2</sup>), que conducen a la detección y ubicación de anomalías y sitios favorables para la mineralización y la ubicación de posibles yacimientos con potencial para el siguiente paso, que es el estudio de estos blancos y que se denomina exploración. No hay estimación de recursos minerales.

**Exploración inicial:** Etapa destinada a captar y analizar Información del o de los cuerpos que eventualmente constituyan a un yacimiento. Para el desarrollo de esta fase se ejecutan un conjunto de trabajos (métodos directos e indirectos), tales como geofísica, muestreo geoquímico, análisis de laboratorio, análisis geoestadísticos, entre otros. En esta etapa los datos o densidad del muestreo aún no son suficientes para una estimación de recursos.

**Exploración avanzada:** Fase de evaluación o delineación. Se intenta dimensionar el posible yacimiento en forma técnica mediante métodos directos e indirectos (perforación, geofísica, geoquímica, calicatas, trincheras, modelamiento geológico, análisis geoestadístico). En esta etapa ya existe una primera estimación del recurso mineral (caracterizado por un tonelaje y una ley), al menos en la categoría de inferidos.

**Evaluación Económica Preliminar (PEA=Preliminary Economic Assessment):** Es un estudio preliminar, que incluye un análisis económico de la viabilidad “potencial” de los recursos minerales. Abarca el estudio del alcance del proyecto (scoping). El PEA puede basarse en recursos minerales medidos, indicados o inferidos, o en una combinación de cualquiera de estos.

**Pre-factibilidad (PFS=Prefeasibility Study):** Comprende la Ingeniería básica conceptual; Incluye un análisis financiero basado en supuestos razonables sobre las consideraciones mineras, de procesamiento, metalúrgicas, económicas, comerciales, legales, ambientales, sociales y gubernamentales y la evaluación de cualquier otro factor relevante que sea suficiente para que una Persona Calificada, actuando razonablemente, determine si todo o parte del Recurso Mineral puede ser clasificado como Reserva Mineral.



**Factibilidad (DFS=Definitive Feasibility Study):** Debe incluir la Ingeniería de Detalle y consiste en un estudio detallado de cómo se construirá la mina, utilizado como base para una decisión de producción. Un estudio de factibilidad es un estudio técnico y económico completo de la opción de desarrollo seleccionada para un proyecto mineral que incluye evaluaciones apropiadamente detalladas de los Factores Modificadores aplicables junto con otros factores operativos relevantes y análisis financiero detallado que son necesarios para demostrar. Que la extracción está razonablemente justificada (económicamente explotable).

**En espera de decisión para Construcción:** el proyecto ya tiene un estudio de factibilidad completo y la financiación disponible para comenzar la construcción.

**Construcción:** Realización de obras de infraestructura preparación del yacimiento, construcción de las instalaciones necesarias para la explotación del yacimiento (extracción, tratamiento y transporte de minerales); instalación y acondicionamiento de equipos y compra de insumos.

**Reingeniería:** Es un rediseño del proyecto o mina que se realiza en función de cambios en las condiciones mineras, tecnológicas, de mercado, legales, sociales, ambientales o de cualquier otro factor o condición que modifique los parámetros que dan viabilidad al desarrollo minero. Puede darse en un proyecto que ya comenzó la construcción o en una mina en operación.

**Suspendido:** Aplica principalmente para proyectos avanzados que han detenido sus obras de construcción por diferentes motivos, pero que, a diferencia del estado de Reingeniería, no se está trabajando en su rediseño, si no, a la espera del cambio de las condiciones que frenaron las obras.

**Producción:** Es el estado operativo de una Mina activa.

**Ampliación:** Es la etapa de una mina en operación en la cual, en función de factores favorables (mejoras en las condiciones de mercado o de empresa, disponibilidad de capital o por planificación previa) se realizan cambios en los procesos de minado y beneficio con el fin de incrementar la capacidad instalada de la mina o aumentar, en años, su vida útil con relación al proyecto inicial.

**Mantenimiento:** también conocida como cuidado y mantenimiento, es una fase en la cual la producción se detiene, pero el sitio y las instalaciones se gestionan de manera tal que permanezca en condiciones seguras y estables, y con posibilidades de reanudar las operaciones en una fecha posterior.

**Inactivo:** Tiene antecedentes de producción, pero se encuentra sin operación en la actualidad.

**Cierre:** Etapa marcada por cese en los procesos productivos ocasionada por el agotamiento del yacimiento y donde se han iniciado las tareas correspondientes al desmantelamiento de la operación y la remediación del entorno.

**Post-cierre:** incluye las actividades de tratamiento de efluentes y emisiones, monitoreo social y mantenimiento que debe realizarse luego de concluidas las acciones de rehabilitación.



Ministerio de Economía  
**Argentina**

Secretaría de Minería

